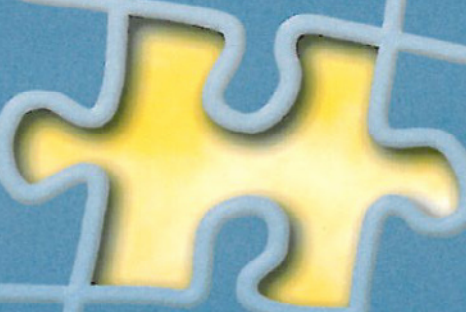


ORIENTACIONES PARA CONOCER Y ATENDER AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

GUÍA PARA LAS FAMILIAS



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

ORIENTACIONES PARA CONOCER Y ATENDER AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

GUÍA PARA LAS FAMILIAS

**GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA
2002**

Título: Materiales de apoyo. ORIENTACIONES PARA CONOCER Y ATENDER AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

Edita: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

Equipo de trabajo que ha elaborado el documento:

Coordinación y dirección:

CEFERINO ARTILES HERNÁNDEZ
JULIO ÁLVAREZ MEJÍAS
JUAN E. JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Redacción:

PILAR ALONSO MATOS
REMEDIOS GUZMÁN ROSQUETE
LAUREANO VICENTE CABRERA

Colaboradores:

MARCOS CÁMARA BARROSO
JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ
GUSTAVO RAMÍREZ SANTANA
ROBERTO PÉREZ SILVA

ISBN: 84-699-8981-2

Depósito legal: TF - 1872/2002

Diseño e impresión: Producciones Gráficas, S.L.

PRESENTACIÓN

Nuestra legislación incluye la Atención a la Diversidad como un elemento de calidad del sistema educativo y compensador de diferencias. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, promotora del Pacto por la Educación en Canarias, se ha volcado de una manera decidida por mejorar la calidad de la enseñanza en el amplio sentido de la palabra.

“La calidad, compromiso de todos” persigue, entre otros objetivos, elevar la calidad del sistema educativo de Canarias mediante una educación más eficaz, y desarrollar y ampliar los marcos de colaboración entre la Familia y la Escuela, de forma que se complemente el conocimiento del hijo/alumno, se respeten criterios educativos compartidos y se pongan en marcha acciones coordinadas.

La Atención a la Diversidad, entendida como el conjunto de recursos personales y materiales con los que responder a las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos y alumnas, bajo los principios de normalización e integración escolar, no sólo comprende la atención del alumnado con discapacidades, sino también se preocupa de los alumnos y alumnas que presentan Altas Capacidades.

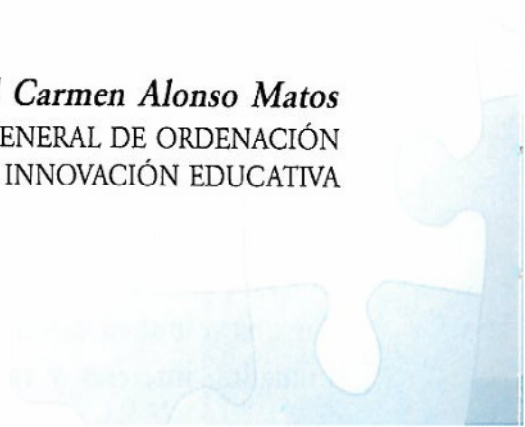
La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, es consciente de que las necesidades del alumnado con Altas Capacidades constituyen una manifestación más, dentro del continuo de las necesidades educativas especiales, por lo que ha tomado la iniciativa de promover actuaciones para dar una respuesta desde el sistema educativo adaptada a las posibilidades, intereses y ritmos de aprendizaje de este alumnado,

fomentando al máximo sus capacidades con el fin de lograr su desarrollo pleno como personas equilibradas y satisfechas; y de este modo se enriquecerá la realidad profesional, cultural y social de la Comunidad Canaria.

Estas actuaciones se han concretado en el PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE ALTAS CAPACIDADES DE CANARIAS (PAAACC), que se ha desarrollado a lo largo de dos cursos (2001-2003), y que comprende básicamente tres líneas de acción. Una dirigida a la formación de orientadores y orientadoras, profesorado y padres-madres. Otra, a la detección, identificación e intervención temprana, y una tercera al seguimiento de alumnos y alumnas flexibilizados en las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La “Guía para las familias: Orientaciones para conocer y atender al alumnado con Altas Capacidades” que aquí se presenta, forma parte de este Programa y pretende facilitar a los padres y madres de niños y niñas con un perfil de altas capacidades la posibilidad de identificarlos, conocerlos, comprenderlos mejor y dar una respuesta ajustada a sus necesidades personales, escolares, sociales y familiares. Se tiene la esperanza de que esta Guía les pueda resultar de gran interés y utilidad para la elaboración de una adecuada respuesta educativa coordinada en el contexto familiar y escolar.

Juana del Carmen Alonso Matos
DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA



INTRODUCCIÓN

Esta Guía pretende facilitar a los padres y madres del alumnado con un perfil de Altas Capacidades, el acercamiento a estos niños y niñas para identificarlos, conocerlos, comprenderlos mejor y dar una respuesta ajustada a sus necesidades personales, escolares, sociales y familiares.

La iniciativa de la Guía tiene como origen el Proyecto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para atender al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de Altas Capacidades.

En definitiva, se quiere hacer un esfuerzo para favorecer la consecución, en cada persona, del máximo desarrollo de su potencial humano.

La Atención a la Diversidad está incluida en nuestra legislación como un elemento de Calidad del sistema educativo y compensador de diferencias.

Dentro de la Educación Especial, se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales aquel que para lograr los fines generales de la educación requiere de respuestas educativas diferenciadas que posibiliten el máximo desarrollo de sus potencialidades.

Por ello, las necesidades educativas especiales del alumnado sólo podrán determinarse tras un proceso de evaluación multidisciplinar, así como del contexto escolar y sociofamiliar. Estas necesidades no se establecerán de forma definitiva ya que pueden variar en función de las oportunidades que ofrece el contexto de enseñanza-aprendizaje.

Todo el alumnado que presente necesidades educativas especiales, por causa de un déficit psíquico, físico o sensorial, por un trastorno generalizado del desarrollo, por carencias en su entorno familiar, por una sobredotación de capacidades o por un proceso de aprendizaje desajustado, se beneficiará de las ayudas pedagógicas específicas de que dispone el sistema educativo.

Cuando se habla de alumnos y alumnas que presentan una sobredotación intelectual, se hace referencia a aquellos que tienen unas necesidades educativas concretas. Por ello, es necesario identificar y valorar adecuadamente estas necesidades para organizar la respuesta educativa que se habrá de proporcionar (debiendo ser planificada, desarrollada y evaluada con rigor) y que tiene que reflejarse, en lo básico, en el Proyecto Educativo y Curricular del Centro.

Esta respuesta educativa incluye las siguientes actuaciones:

- Identificar y valorar las capacidades y necesidades educativas especiales de este alumnado.
- Ofrecer una propuesta curricular adaptada a las mismas y de acuerdo con su estilo de aprendizaje.
- Determinar los apoyos y servicios necesarios.

Para el alumnado con sobredotación intelectual es igualmente válido, por tanto, seguir los principios de normalización, integración, sectorización e individualización por los que se rige la Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿QUIÉN ES EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES?

Se comenzará por aclarar varios conceptos frecuentemente utilizados, erróneamente, como equivalentes: sobredotación intelectual, superdotación, talento y precocidad, que pueden abarcarse con el término de alumnado con Altas Capacidades.

Sobredotación intelectual y superdotación

Podemos considerar que estamos ante un alumno o alumna sobredotado intelectualmente cuando dispone de un nivel elevado en TODAS las aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento matemático y aptitud espacial, y tiene una edad en torno a los 12-13 años o superior. Consideramos además, que estamos ante un alumno o alumna superdotado cuando al perfil aptitudinal anterior, le acompaña una alta creatividad.

Precocidad intelectual

La precocidad no es tanto un fenómeno intelectual como evolutivo. Implica un ritmo de desarrollo muy rápido durante las primeras etapas de la infancia, pero no necesariamente un nivel de habilidades intelectuales superior al final del desarrollo (12-13 años).

De este modo, los alumnos o alumnas precoces suelen manifestar un mayor número de recursos intelectuales que sus compañeros y compañeras mientras estos recursos están en período de desarrollo pero, acabada la maduración, su capacidad intelectual es normal. Su precocidad suele ser más manifiesta cuanto más jóvenes son.

La precocidad se distingue de los dos conceptos expuestos previamente, ya que es un fenómeno fundamentalmente evolutivo, mientras que la sobredotación intelectual, la superdotación y el talento son fenómenos cognitivos estables a lo largo de la maduración.

Talento

Se puede aludir a un alumno o alumna con talento simple cuando muestra una elevada aptitud o competencia en un ámbito específico, como por ejemplo: talento artístico, verbal, matemático, lógico o creativo... Cuando destaca en un ámbito específico, puede presentar niveles normales e incluso deficitarios en el resto de los ámbitos o formas de procesamiento.

En algunos casos se hablará de talentos complejos, cuando estos están constituidos por la combinación de varias aptitudes específicas, por ejemplo, el talento académico (aptitud verbal + aptitud lógica + memoria) o el talento artístico (gestión perceptual + aptitud espacial + razonamiento lógico + creatividad).

En las áreas propias de su talento, este alumnado se muestra con frecuencia mucho más efectivo que el sobredotado. Este último puede mostrar buenos rendimientos en cualquier ámbito, mientras que el talentoso sólo es eficaz en su área de dominio, pudiendo rendir por debajo de lo normal en otras áreas. Así pues, la irregularidad sería otra de las características del alumnado talentoso.

¿CÓMO SABEMOS QUE UN ALUMNO O ALUMNA TIENE ALTAS CAPACIDADES?

Desde el ámbito de la atención a la diversidad y de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, que propugna

el sistema educativo vigente, a estos alumnos y alumnas se les debe identificar para ofrecerles la respuesta educativa más adecuada a sus capacidades.

La identificación del alumnado con Altas Capacidades implica un proceso conjunto en el que deben intervenir tanto la Familia como el Centro escolar y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos, cada uno de ellos con aportaciones específicas.

Sería conveniente resaltar los dos ámbitos desde los que se pueden identificar, en un primer momento, al alumnado con un perfil de Altas Capacidades:

- Desde la familia: por medio de la observación de todos sus componentes, especialmente los padres y madres. Sin duda, son una de las más valiosas fuentes de información, puesto que pueden apreciar conductas, gustos, intereses, etc., diferentes a los que puedan aparecer en otros contextos (social y escolar).
- Desde el Centro: mediante las observaciones del profesorado.

A continuación se ofrecen algunas características que servirán de ayuda para identificar a un niño o niña con posibles Altas Capacidades en los primeros años de su escolaridad, aunque se deberá tener en cuenta que no siempre conlleva determinación:

- Tiene un vocabulario inusualmente avanzado para su nivel de edad y grado.
- Es una persona observadora.
- Tiene mucha destreza para el deporte.
- Muestra muchos intereses.
- Prefiere la compañía de adultos y compañeros y compañeras mayores.

- Tiene muchas y diferentes formas de resolver problemas.
- Se expresa con bastante soltura y fluidez.
- Retiene la información de las cosas que ha observado.
- Muestra un control fino avanzado en actividades como escribir, colorear y construir cosas.
- Siente especial curiosidad por conocer el mundo circundante y por saber cómo funcionan las cosas.
- Muestra gran capacidad de influencia en las otras personas.
- Usa la imaginación y la fantasía para aprender y explorar.
- Es raro que utilice la acción (como por ejemplo gestos) para comunicarse oralmente.
- Maneja una gran cantidad de información.
- Muestra una buena coordinación en sus movimientos (saltar a la “comba”, montar en bicicleta, etc.).
- Manifiesta gran curiosidad que le lleva a preguntar constantemente.
- Muestra gran comprensión y sensibilidad por las necesidades de los demás.
- Se da cuenta de algunos problemas que otros a menudo no ven.
- Tiene habilidad para contar o reproducir historias y sucesos con gran detalle.
- Aprendió a leer con poca ayuda a una edad temprana (sobre los 4 años).
- Mantiene bien el equilibrio, por ejemplo, cuando salta a la pata coja.
- Es persistente y tenaz con las tareas que le interesan.
- Es una persona carismática, parece que los demás “giran” a su alrededor.
- Muestra una gran capacidad de atención.
- Toma iniciativas para hacer cosas.
- Muestra especial sensibilidad sobre temas tan complejos como la muerte, la guerra y el hambre del mundo.
- Piensa y habla con fluidez.

- Produce gran cantidad de ideas, posibilidades y consecuencias relacionadas con situaciones concretas.
- Es una persona observadora, aguda, atenta y perspicaz.
- Tiene ideas poco habituales.
- Realiza tareas difíciles para su edad.
- Aprende mejor y más rápido .
- Hace muchas preguntas sugerentes.
- Comprende conceptos y relaciones numéricas avanzadas para su edad.
- Disfruta aprendiendo por el mero hecho de aprender.
- Ve los problemas como desafíos y le fascina la idea de resolverlos.

Adaptación de la Escala de Observación para Padres/Madres de M.ª Dolores Prieto, 2000.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE HA DE SEGUIR PARA IDENTIFICAR AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES Y ORIENTAR SU RESPUESTA EDUCATIVA?

1. La familia y/o el equipo educativo detecta indicios de altas capacidades en un alumno o alumna.

2. El profesorado tutor de centros públicos, a través de su Dirección, solicitará la Evaluación Psicopedagógica al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico (EOEP) de zona. Los directores de los centros concertados o privados solicitarán la petición a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa para que le asigne el EOEP de zona que le corresponda.

3. La Evaluación Psicopedagógica será llevada a cabo por el EOEP de zona. Cuando de esta evaluación se concluya que el

alumno o alumna tenga necesidades educativas especiales derivadas de Altas Capacidades, se realizará el Informe Psicopedagógico y el Dictamen de escolaridad.

¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES QUE PRESENTA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES?

Una vez identificado el alumno o alumna con Altas Capacidades se puede pensar que no tiene ninguna necesidad especial, que puede aprender solo, que es socialmente independiente, maduro y que no precisa de ayuda, pero esto puede no ser cierto ya que no deja de ser un niño o niña, un adolescente... como cualquier otro de su edad.

Se debe ser consciente de que no hay dos alumnos o alumnas de Altas Capacidades iguales; por lo tanto, sus necesidades requerirán de respuestas diferenciadas.

Este alumnado tiene necesidades educativas pero también sociales y emocionales que van a depender de cada persona, de su edad, del contexto y del momento concreto.

¿Cuáles son sus necesidades educativas?

Necesita alcanzar progresivamente el control sobre lo que aprende, participando muy activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre sus necesidades destacarán las siguientes:

- Una enseñanza adaptada con un enfoque multidisciplinar.
- El acceso a recursos adicionales.
- Unos estímulos para desarrollarse.
- La oportunidad de poder utilizar sus habilidades.

El alumnado con Altas Capacidades necesitará de una planificación con diferentes actuaciones dirigidas a optimizar su proceso educativo. Por ejemplo: variando las actividades, diversificando las dinámicas de trabajo, propiciando un clima de trabajo participativo y, finalmente, requerirá de los espacios y situaciones propiciadores de su expresión, tanto en el centro educativo como en casa.

¿Cuáles son sus necesidades sociales?

Necesita un clima social abierto donde realizarse, satisfacer sus intereses, sentir que es aceptado, poder confiar en sus profesores y profesoras, padres y madres, compañeros y compañeras, compartir sus ideas y sus dudas, y todo ello en un ambiente de respeto y comprensión.

Precisa de un contexto social enriquecido; el centro educativo y el hogar han de ser lugares donde se le permita imaginar, crear y proponer ideas nuevas.

Demanda un entorno donde se valoren las ideas creativas, originales..., más que la repetición de contenidos.

Pero, especialmente, requerirá de una orientación en el manejo de las relaciones interpersonales y sociales, pues hay facetas de la vida en la que los adultos pueden ayudarlos y que no tienen relación con su capacidad intelectual.

¿Cuáles son sus necesidades emocionales?

Necesita, en primer lugar, el afecto y el amor de sus padres, al igual que cualquier otro miembro de la familia. El contacto familiar tanto verbal como físico es imprescindible: un hijo o hija con Altas Capacidades necesita del cariño de los suyos de igual manera que cualquier otro chico o chica de su edad.

¿CUÁLES SON LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES?

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, debemos ser conscientes de que no hay dos alumnos o alumnas con Altas Capacidades iguales, por lo tanto sus necesidades educativas requerirán de respuestas diferenciadas. Para este alumnado se puede enriquecer, flexibilizar y/o diferenciar el currículo de acuerdo con sus logros, nivel de competencia, intereses y motivaciones.

DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO

Enriquecimiento curricular

Consiste en estrategias y tareas que se diseñan puntualmente para el alumnado más capaz y que desea profundizar e investigar, con la supervisión del profesorado, sobre algún tema de interés curricular o extracurricular. Esta respuesta permite que el alumnado con Altas Capacidades marque sus propias pautas y ritmo de trabajo a través de un planteamiento individualizado, lo que hace que tenga un comportamiento más estimulado, autodirigido y que aumente su motivación.

El enriquecimiento curricular puede concretarse de distintas formas, tales como las siguientes:

- *Adaptaciones curriculares de ampliación en una o varias áreas:* implica preferentemente ampliar la estructura y contenido de los temas con información adicional y, en ocasiones, avanzar objetivos y contenidos de cursos superiores.
- *Adaptaciones curriculares de enriquecimiento:* en este caso más que la cantidad de información adicional se priorizan las

conexiones entre las informaciones. Indudablemente se añade información, pero el énfasis está en las conexiones que se establecen entre las informaciones que proceden de distintas disciplinas.

- *Enriquecimiento aleatorio*: otra forma de enriquecer el currículo ordinario es planificar temas y actividades que no necesariamente están tratados en el currículo ordinario del curso pero que pueden vincularse al mismo. El alumnado, a partir de sus motivaciones, escogerá aquellos que prefiera y los trabajará de forma paralela a las clases normales.
- *Enriquecimiento instrumental o entrenamiento metacognitivo*: este recurso implica aprender a gestionar mejor los recursos cognitivos, especialmente las estrategias de aprendizaje.

Los tipos de enriquecimientos reseñados se utilizarán de manera independiente, o podrán combinarse dos o más de ellos según el perfil de necesidades y oportunidades que ofrece el trabajo en un aula determinada.

Ventajas de esta respuesta:

- El enriquecimiento es la opción que se considera más apropiada por los especialistas ya que proporciona a cada alumno o alumna la respuesta educativa más adecuada.
- Puede ser utilizada como complemento del currículo ordinario.
- La socialización e integración es más normalizada al compartir espacios y actividades con compañeros y compañeras de su misma edad.

Inconvenientes de esta respuesta:

- Requiere de una gran diversidad de recursos materiales.
- Demanda mayor flexibilidad horaria y de agrupamiento.

Aceleración o flexibilización

Consiste en integrar al alumnado con Altas Capacidades en cursos superiores en una o varias áreas, o bien flexibilizar su escolarización, adelantándolo un nivel escolar completo en todas las áreas del currículo. El seguimiento de la medida determinará o no su eficacia, pudiendo revisarse cuando no surta los efectos deseados.

Ventajas de esta respuesta:

- Formación e integración en un grupo más acorde con sus capacidades cognitivas.
- Un alumnado más estimulado, menos aburrido...

Inconvenientes de esta respuesta:

- Esta respuesta no es la más adecuada en los primeros niveles educativos ya que no se debe hablar de sobredotación sino de precocidad o talento, confirmándose o no la sobredotación a lo largo de la evolución escolar y personal del alumnado.
- Dificultades de adaptación al nuevo grupo.
- Desigualdad en el desarrollo emocional y social respecto a sus nuevos compañeros y compañeras de mayor edad.

Perfil del alumnado:

- Adecuada madurez emocional.
- Muy buenas habilidades sociales.
- Aceptación voluntaria del propio alumnado.

Agrupamientos

Consisten en reunir al alumnado con Altas Capacidades en aulas independientes, y atenderlo con un currículo enriquecido y diferenciado. Los alumnos y alumnas pueden tener distintas edades y pertenecer a diversos niveles educativos. El agrupamiento puede ser total o parcial, dependiendo si permanecen todo el tiempo o sólo periodos.

Ventajas de esta respuesta:

- Agrupando alumnos y alumnas de características similares es posible dar una mejor respuesta educativa a sus necesidades.
- En el agrupamiento parcial los beneficios son claros ya que mejora el rendimiento y la motivación sin afectar al desarrollo emocional y social.
- Oportunidad de relacionarse con alumnado de las mismas características.

Inconvenientes de esta respuesta:

- El agrupamiento total resulta claramente marginador, puesto que el alumnado se socializa según reglas, niveles de comunicación y de interacción restringidos.

FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO

Enriquecimiento extracurricular para talentos matemáticos

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias desarrolla un programa denominado “Detección y estímulo del talento precoz en matemáticas” con el que se pretende atender específicamente las características intelectuales de este alumnado.

El programa se plantea para alumnos y alumnas de 12 a 18 años que posean un talento excepcional para las matemáticas, y les brinda la posibilidad de asistir de forma gratuita y voluntaria, fuera del currículo ordinario y en horario de tarde, a unas clases especiales con las que se pretende que el alumnado aprenda a fundamentar y expresar sus razonamientos, a comprender mejor el lenguaje científico, a resolver problemas, a tomar decisiones sobre la base de un pensamiento creativo..., de esta manera podrá ser atendido específicamente en su singular diversidad.

Campamentos de verano

Esta medida tiene como objetivo proporcionar al alumnado, desde una perspectiva lúdico-creativa, la posibilidad de profundizar en los ámbitos de su interés, reforzar sus habilidades de interacción, comunicación social y desarrollar actitudes de respeto y preservación del medio ambiente.

Este tipo de actividades requiere de la concertación de esfuerzos del profesorado y las familias, de dos o más centros, o de algún organismo de administración educativa en el ámbito municipal, provincial o autonómico.

Otras: Olimpiadas, Aulas de Apoyo...

ESQUEMA DE LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO

RESPUESTAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES	DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO	ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR	ADAPTACIONES CURRICULARES DE AMPLIACIÓN
			ADAPTACIONES CURRICULARES DE ENRIQUECIMIENTO
			ENRIQUECIMIENTO ALEATORIO
			ENRIQUECIMIENTO INSTRUMENTAL O METACOGNITIVO
		ACELERACIÓN / FLEXIBILIZACIÓN	UN ÁREA
			VARIAS ÁREAS
			UN NIVEL EDUCATIVO
	AGRUPAMIENTOS	PARCIAL	
		TOTAL	
		FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	OTRAS
CAMPAMENTOS DE VERANO			
OLIMPIADAS			
AULAS DE APOYO...			

¿CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES Y MADRES?

La principal ayuda que pueden proporcionar los padres, madres o tutores legales del alumnado con Altas Capacidades es mantener una estrecha colaboración con el centro educativo y una relación fluida con el tutor o tutora de su hijo o hija, así como con el resto del equipo educativo, y con el orientador u orientadora o el departamento de orientación del centro. La familia y el centro educativo son el eje de intervención en la tarea educativa.

Las recomendaciones de estos profesionales orientarán a las familias a proporcionar la mejor ayuda posible, al trabajo desarrollado en el centro educativo. A continuación se adelantan algunas recomendaciones de carácter general:

LA FAMILIA DEBERÍA	NO ES RECOMENDABLE
– Aceptarlos como son. Evitar etiquetas del tipo "genio" o "superdotado".	– Propiciar la consideración de "raro" o superior a los demás niños y niñas.
– Estimularlos a que desarrollen todo su potencial cognitivo.	– Forzarlos, ni exigirles demasiado.
– Darles libertad de pensamiento y proteger su poder creativo.	– Evitar que sean originales y diferentes en sus respuestas.
– Proporcionarles materiales en las facetas de su interés.	– Saturarlos de materiales innecesarios y ajenos a sus intereses y necesidades.
– Participar de sus inquietudes y compartirlas, animándolos a resolver sus problemas sin temor al fracaso y ayudarlos en la planificación de sus proyectos y tareas.	– Interrumpir su concentración, siendo flexibles y respetuosos con su trabajo.
– Hacerlos partícipes de las tareas y quehaceres del hogar al igual que cualquier otro miembro de la familia.	– Centrar exclusivamente los intereses de la familia en torno al niño o niña con Altas Capacidades.
– Fomentar su autonomía orientándolos sobre el modo de encontrar respuestas.	– Eludir sus cuestiones y exasperarse con su ansia de saber y sus constantes preguntas.
– Intentar una actuación colaborativa y coordinada entre la familia y el centro, compartiendo toda información relevante con el profesorado.	– Realizar críticas destructivas evitando los enfrentamientos con el profesorado y el centro.
– Ocupar su tiempo libre con actividades variadas, para evitar el aburrimiento.	– Agobiarlos ni presionarlos en exceso.
– Demostrarles que son queridos como los demás miembros de la familia.	– Darles un trato especial respecto al resto de sus hermanos o hermanas.
– Mantener con ellos un diálogo fluido sobre su educación.	– Mostrar los conflictos de pareja respecto al tipo y objetivos de su educación .
– Proporcionarles la posibilidad de convivir con todo tipo de niños y niñas.	– Aislarlos del mundo exterior, especialmente de los niños y niñas de su edad.
– Ayudarlos en su educación integral .	– Centrarse en los aspectos intelectuales olvidándose del emocional y social.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

BIBLIOGRAFÍA:

Benito, Y. (1992): *Desarrollo y educación de los niños superdotados*. Salamanca. Amaru.

Benito, Y. (1999): *¿Existen los superdotados?* Madrid. Escuela Española.

Benito, Y. y J. Moro (1997): *Proyecto para la identificación temprana de alumnos superdotados*. Madrid. Ministerio de Educación y Cultura.

Castelló, A. (1995): «Estrategias de enriquecimiento del currículum de alumnos y alumnas superdotados». *Aula de innovación educativa*, 45, pp. 19-26. Barcelona. Graó.

Castelló, A. (2001): *Inteligencias. Una integración multidisciplinar*. Barcelona. Masson.

Jiménez, C. (2001): *Diagnóstico y educación de los más capaces*. Madrid. UNED Ediciones.

Martínez, M. (1999): «Estereotipos, prejuicios y realidades sobre el superdotado y el talentoso. Intervención en el ámbito familiar». En A. Sipán Compañé (Coord). *Respuestas educativas para alumnos superdotados y talentosos*, pp. 443-458. Zaragoza. Mira Editores.

Martínez, M. y M. Fornós (1998): «Atención e intervención en la familia del superdotado». En *Actas del Congreso Internacional de Superdotación. Problemática Socio-educativa*, pp. 496-503. Porto (Portugal). Fundação Calouste Gulbenkian.

Martínez, M. y A. Castelló (2002): «Los perfiles de la excepcionalidad intelectual». México. En Castañeda (Ed.) *Psicología Educativa* (en prensa).

Martínez, M. y L. Rehbein. (2002): «Educando la excepcionalidad en el aula». México. En Castañeda (Ed.) *Psicología Educativa* (en prensa).

Pérez, L. y otros (1998): *El desarrollo de los más capaces: Guía para educadores*. Madrid. Centro de Publicaciones del MEC.

Prieto, M. D. y R. Sternberg (1993): «Inteligencia». En L. Pérez. *Diez palabras clave en superdotados*. Estella, Navarra. Editorial Verbo Divino.

Prieto, M. D. y otros (1997): «Mejora Cognitiva y superdotación: un modelo para compartir el conocimiento en la escuela». En M.D. Prieto (Coord.) *Identificación, evaluación y atención a la diversidad del superdotado*, pp. 135-167. Málaga. Aljibe.

Prieto, M. D. (1997): *Identificación, evaluación y atención a la diversidad del superdotado*. Málaga. Aljibe.

Prieto, M. D. y O. López Martínez (1999): «¿Qué es la creatividad, cómo evaluarla y fomentarla?» En J.N. García (Ed.) *De la Psicología de la Instrucción a las necesidades curriculares*. Barcelona. Oikos-Tau.

Prieto, M. D., J. L. Castejón, y O. López (1999): *¿Quiénes son los superdotados y cómo identificarlos?* Murcia. Diego Martín Editor.

Prieto, M. D., O. López y M. R. Bermejo (1999): *Ingenio, creatividad y superdotación*. Murcia. Diego Martín Editor.

Prieto, M. D. y R. M. Hervás (2000): *Estrategias de identificación y asesoramiento de alumnos superdotados*. Murcia. Diego Martín Editor.

Renzulli, J. (1994b): «Desarrollo del talento en las escuelas, programa práctico para el total enriquecimiento escolar mediante el modelo de enriquecimiento escolar». En Y. Benito (Coord.) *Investigación e intervención psicoeducativas en alumnos superdotados*, pp. 175-218. Salamanca. Ed. Amaru.

Stemberg, A. (1998): *Estilos de pensamiento*. Barcelona. Paidós.

Tourón, J., F. Peralta y C. Repáraz (1998): *La superdotación intelectual: modelos, identificación y estrategias educativas*. EUNSA. Ediciones de la Universidad de Navarra.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

<http://www.educa.rcanaria.es/>

ASOCIACIONES E INSTITUCIONES ESPAÑOLAS:

Asociación española de niños superdotados (ASENID).
Avenida de Goya n.º 24, escalera 2.ª, 10 dcha. 50006 Zaragoza.
Teléfono: 976 234 210

NORMATIVA:

En la Orden de 7 de Abril de 1997, reguladora de la realización de adaptaciones curriculares en el marco de la atención a la

diversidad, hay un capítulo dedicado a este alumnado, donde se recogen, entre otros aspectos, las actuaciones que han de llevarse a cabo.

En la resolución de 26 de septiembre de 2002, por la que se determinan los procedimientos para orientar la respuesta educativa al alumnado con n.e.e. asociados a condiciones personales de sobredotación intelectual, se contempla una regulación más detallada sobre estas medidas.



PACTO POR LA EDUCACIÓN
La calidad, compromiso de todos.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA